

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 8/2022

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2022**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Plan de Obras Diputación Provincial de C. Real.
Proyecto de intervención socioeducativa con menores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 399.584 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en compromisos firmes de subvenciones finalistas de :

Diputación Provincial, Plan de Obras Municipales 2022, importe 393.541 euros.

Diputación Provincial, Proyecto de Intervención Socioeducativa con menores en situación de riesgo 2022, importe 6.043 euros.

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 11 de julio de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C A : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento **consistente en compromiso firme de subvenciones finalistas de :**

Diputación Provincial, Plan de Obras Municipales 2022, importe 393.541 euros.

Diputación Provincial, Proyecto de Intervención Socioeducativa con menores en situación de riesgo 2022, importe 6.043 euros.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas** a favor de la Corporación por el importe indicado.

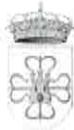
Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 12 de julio de 2022.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº8/2022, por importe de 399.584 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
76116	Plan de Obras Diputación 2022	393.541
46101	Proyecto de Intervención socioeducativa	6.043

TOTAL	399.584
-------	---------

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREM.
1532/61942	Acerado calle Dehesa	22.500
165/62400	Adquisición furgoneta	10.000
1532/61942	Acerado calle Prim	24.000
323/6220334	Rampa acceso colegio	14.328,26
1532/61944	Mejora zona verde "Ureña"	6.000
161/61945	Renovación red abastecimiento agua	121.853,15
171/61943	Mejora zona juegos infantiles	44.394,29
3420/61946	Sustitución pavimento recinto ferial	21.834,50
132/62405	Vehículo Policía Local	41.500
3420/61112	Sustitución pavimento pabellón deportivo	72.608,08
	Alumbrado	
3420/6230131	instalaciones	14.522,72
2310/2260809	Proyecto intervención socioeducativa	6.043,00

TOTAL	399.584
-------	---------

En Daimiel, a 12 de julio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo. Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº **8/2022** que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consiste en compromiso firme de



subvención finalista, de :

Diputación Provincial, Plan de Obras Municipales 2022, importe 393.541 euros.

Diputación Provincial, Proyecto de Intervención Socioeducativa con menores en situación de riesgo 2022, importe 6.043 euros.

por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2021 de esta Corporación por importe de 399.584 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 399.584 (**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS OCHO Y CUATRO**), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste **en compromiso firme de subvención finalista de distintas Administraciones Públicas** por importe de 399.584 EUROS (**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS OCHO Y CUATRO Y CUATRO**) por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 399.584 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREM.
1532/61942	Acerado calle Dehesa	22.500
165/62400	Adquisición furgoneta	10.000
1532/61942	Acerado calle Prim	24.000
323/6220334	Rampa acceso colegio	14.328,26
1532/61944	Mejora zona verde "Ureña"	6.000
161/61945	Renovación red abastecimiento agua	121.853,15
171/61943	Mejora zona juegos infantiles	44.394,29
3420/61946	Sustitución pavimento recinto ferial	21.834,50
132/62405	Vehiculo Policia Local	41.500
3420/61112	Sustitución pavimento pabellon deportivo	72.608,08
	Alumbrado	
3420/6230131	instalaciones	14.522,72
2310/2260809	Proyecto intervencion socioeducativa	6.043,00





TOTAL	399.584
-------	---------

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 399.584 euros en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 12 DE JULIO de 2022

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/8358

Decreto número: 2022/467

DECRETO

Extracto: Decreto generación de créditos n. 8/2022

DECRETO.-

Visto el expediente número 8/2022 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvenciones finalistas de la Diputación Provincial de C. Real e igualmente se crean las partidas presupuestarias, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar,

Considerando : Que en el decreto de la Alcaldía número 2022/462 se aprobó el expediente de referencia, si bien se ha observado que existe un error numérico en su cálculo, pues se ha comprobado que en el proyecto redactado por los servicios técnicos de sustitución parcial pavimento recinto ferial, el iva aplicado a la base imponible, ha sido del 16% y no como correspondería el 21%; error que mediante este decreto se ha subsanado.

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 8/2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

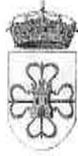
Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
76116	Plan de Obras Diputación 2022	393.541
46101	Proyecto de Intervención socioeducativa	6.043

TOTAL	399.584
--------------	----------------

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
---------	----------	-------



Decreto número: 2022/467

DECRETO

		INCREM.
1532/61942	Acerado calle Dehesa	22.500
165/62400	Adquisición furgoneta	10.000
1532/61942	Acerado calle Prim	24.000
323/6220334	Rampa acceso colegio	14.328,26
1532/61944	Mejora zona verde "Ureña"	6.000
161/61945	Renovación red abastecimiento agua	121.853,15
171/61943	Mejora zona juegos infantiles	44.394,29
3420/61946	Sustitución pavimento recinto ferial	21.834,50
132/62405	Vehículo Policía Local	41.500
3420/61112	Sustitución pavimento pabellón deportivo	72.608,08
	Alumbrado	
3420/6230131	instalaciones	14.522,72
2310/2260809	Proyecto intervención socioeducativa	6.043,00
TOTAL		399.584

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

TERCERO.- Anular el decreto 2022/462, en base a la motivación que resulta en los antecedentes.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

DOY FE,
LA SECRETARÍA

MC

Clave de Operación.....: 020
Signo.....: 0
Fecha de la Operación...: 15/07/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
previsiones

Nº Expediente.....: 1/2022000000430
Nº Aplicaciones....: 0002
Ejercicio/Presupuesto...: 2022

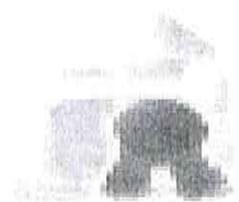
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	EXAC.	CUENTA	IMPORTE
			399.584,00 €
IMPORTE (en letra): Trescientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro Euros			399.584,00 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE A PAGAR	399.584,00 €	

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 08/2022, POR CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS: PLAN DE OBRAS
DIPUTACION 2022 Y PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

El Interventor



El Alcalde

El Interventor



MC

Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 15/07/2022

Nº Expediente.....: 1/2022000000430

Nº Aplicaciones....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de previsiones
--

Nº Expediente.....: 1/2022000000430
Nº Aplicaciones....: 0002
Ejercicio/Presupuesto...: 2022

DATOS GENERALES:				
AÑO DEL PRESUPUESTO 2022				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				
CL. ORG.	CL. ECO	EXAC.	IMPORTE	CUENTA
46101	Diputación: Cultura, Deportes, S.	004	6.043,00 €	
76116	Diputación Provincial: Plan de obras Diputación 2022	004	393.541,00 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('85458BC5484732B57A942CF000A3C81C')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Dalmiel
Huella
digital: B1F8576E2A97F9AE8FA4B36CC908F14397
A79AAB
Fecha: 15/07/2022



MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación....: 15/07/2022

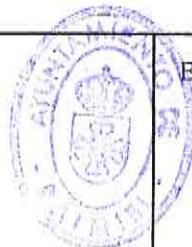
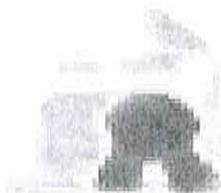
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.	Nº Expediente.....: 2/2022000001325
PRESUPUESTO CORRIENTE	Multiaplicación	Nº Aplicaciones....: 0011
		Ejercicio/Presupuesto....: 2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 399.584,00 €
IMPORTE (en letra): Trescientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro Euros		IMPORTE 399.584,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 08/2022, POR CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS: PLAN DE OBRAS DIPUTACION 2022 Y PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

El Interventor



El Alcalde

El Interventor



MC

Clave de Operación.....: 060
Signo.....: 0
Fecha de la Operación...: 15/07/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2022000001325
Nº Aplicaciones....: 0011
Ejercicio/Presupuesto...: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	IMPORTE	CUENTA
2310 2260809 Servicios Sociales en general.Actividades Varias: Campaña de Reyes, Discapacitados, etc.)	6.043,00 €	628
1532 61942 Pavimentación de vías públicas.Acerados calles, subvencionadas plan de obras diputación	46.500,00 €	212
165 62400 Alumbrado público.Vehículos	10.000,00 €	218
323 6220334 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación	14.328,26 €	211
1532 61944 Pavimentación de vías públicas	6.000,00 €	212
161 61945 Abastecimiento domiciliario de agua potable.Mejora red de agua potable barrio la Albuera.-	121.853,15 €	212
171 61943 Parques y jardines.Mejora zona de juegos infantiles parque Ava de Europa	44.394,29 €	212
3420 61946 Instalaciones deportivas: En General.Sustitución pavimento recinto ferial	21.834,50 €	212
132 62405 Seguridad y Orden Público.Vehículo policia local.- Subvencion Diputación Provincial	41.500,00 €	218
3420 6230131 Instalaciones deportivas: En General.Alumbrado público instalaciones deportivas futbol siete	14.522,72 €	212
3420 61112 Instalaciones deportivas: En General.Sustitución pavimento pabellon deportivo.- Subvencion	72.608,08 €	212
TOTAL IMPORTE	399.584,00 €	
IMPORTE A PAGAR	399.584,00 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('8B546ABAC9120E6D0753370C12809D2B')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: B1F8576E2A97F9AEBFA4B36CC808F14387
A79AAB
Fecha: 15/07/2022